Pereira, 31 de octubre de 2023

DANIEL FERNANDO CADENA ARANGO
Profesional Universitario Patrimonio
Secretaría de Cultura
Pereira

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios, celebrado con TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 6.763.569 expedida en Tunja, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS EL VIGILANTE, DIANA DE GABIES Y NIÑA CON ÁNFORA, DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".*** por un valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($151.520.000,00) IVA INCLUIDO y por un término de **DOS (02) MESES,** a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario de Cultura

El presente documento se notifica personalmente a **DANIEL FERNANDO CADENA ARANGO, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 31 días de octubre 2023, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

FIRMA SUPERVISOR (A)
C.C. No. 1053804440